

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



1.- OBJETO DE ESTE DOCUMENTO

El objeto del presente documento es establecer el registro de las actividades de tratamiento de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A., a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 30 RGPD.

Los registros de las actividades del tratamiento se mantendrán recogidos en el presente documento y deberán ser actualizados cuando se realicen cambios o se añadan tratamientos no registrados en CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A.

Para ello se deberán establecer revisiones periódicas cada año y el responsable interno del tratamiento deberá prestar atención a los cambios organizativos y técnicos que alteren el contenido de los registros reflejados en el presente documento, debiendo solicitar la modificación del presente documento tan pronto como detecte variaciones en los tratamientos inventariados.

Con carácter extraordinario deberá actualizarse el documento cuando se pretendan iniciar nuevos tratamientos. Este registro es de uso interno y estará a disposición de la Autoridad de la Autoridad de Control (AEPD) cuando sea requerido, tal y como establece el art. 30.4 RGPD. 1.2.

2.- CONTENIDO PRECEPTIVO DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO:

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A., como responsable del tratamiento llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.1 RGPD, indicada a continuación:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del Delegado de Protección de Datos (DPD).
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo del Reglamento, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1 RGPD.

TRATAMIENTO: RECURSOS HUMANOS

A) Entidad responsable	<p>Responsable: CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ S.A. Dirección: Plaza de la Estación, Ed. Estación de Autobuses, 2ª planta – 11401- Jerez de la Fra. (Cádiz) Correo electrónico: lop@comujesa.es Delegado Protección de datos: dpd@comujesa.es</p>
B) Finalidad del tratamiento	Gestión de personal (nóminas, contratos...) Control horario. Gestión de la actividad sindical en la Empresa.
C) Base Jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p>
D) Descripción de la categoría de los interesados	Personas con las que se mantiene una relación laboral como trabajadores/as.
E) Categorías de datos personales	<p>Datos básicos que se tratan: Nombre y apellidos, DNI, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma, teléfono, mail, imagen. Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares (Mod. 145)</p> <p>Datos especiales: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso)</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo.</p>
F) Categoría de destinatarios	<p>Instituto Nacional de la Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mutua que gestiona las contingencias profesionales</p>
G) Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
H) Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
I) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Empresa.

TRATAMIENTO: PROVEEDORES

A) Entidad responsable	Responsable: CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ S.A. Dirección: Plaza de la Estación, Ed. Estación de Autobuses, 2ª planta – 11401- Jerez de la Fra. (Cádiz) Correo electrónico: lopd@comujesa.es Delegado Protección de datos: dpd@comujesa.es
B) Finalidades del tratamiento	Gestión de proveedores, contable, fiscal y administrativa. Envíos de publicidad de productos y servicios de la Empresa.
C) Base Jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
D) Descripción de la categoría de los interesados	Proveedores
E) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección, teléfono, mail, firma, representantes y personas de contacto.
F) Categoría de destinatarios	Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria.
G) Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
H) Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
I) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Empresa.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO GESTION DE VIDEO-VIGILANCIA

A) Entidad responsable	<p>Responsable: CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ S.A. Dirección: Plaza de la Estación, Ed. Estación de Autobuses, 2ª planta – 11401- Jerez de la Fra. (Cádiz) Correo electrónico: lopd@comujesa.es Delegado Protección de datos: dpd@comujesa.es</p>
B) Finalidades del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones a través de un sistema de video-vigilancia con grabación de imágenes.
C) Base Jurídica	RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales. Instrucción 1/2006 de la AEPD, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.
D) Descripción de la categoría de los interesados	Personal propio y externo que presta servicio en la Empresa. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede de la Empresa a realizar diversas gestiones.
E) Categorías de datos	Imagen
F) Categoría de destinatarios	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, órganos judiciales, Ministerio Fiscal.
G) Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
H) Plazo de supresión	30 días desde la fecha de su recogida
I) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Empresa.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO GESTION DE USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

A) Entidad responsable	<p>Responsable: CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ S.A. Dirección: Plaza de la Estación, Ed. Estación de Autobuses, 2ª planta – 11401- Jerez de la Fra. (Cádiz) Correo electrónico: lop@comujesa.es Delegado Protección de datos: dpd@comujesa.es</p>
B) Finalidades del tratamiento	Atender las actividades básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia.
C) Base Jurídica	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD:6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales.</p>
D) Descripción de la categoría de los interesados	Usuarios y familiares del Servicio de Ayuda a domicilio
E) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección, teléfono, mail, firma, datos de salud en relación a la atención que precise el usuario.
F) Categoría de destinatarios	Organizaciones directamente relacionadas con el responsable. Órganos de la Seguridad Social, Administración Tributaria, entidades sanitarias y entidades colaboradoras.
G) Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
H) Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
I) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO GESTION DE USUARIOS SERVICIO AUTOBUSES URBANOS

A) Entidad responsable	<p>Responsable: CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ S.A. Dirección: Plaza de la Estación, Ed. Estación de Autobuses, 2ª planta – 11401- Jerez de la Fra. (Cádiz) Correo electrónico: lopd@comujesa.es Delegado Protección de datos: dpd@comujesa.es</p>
B) Finalidades del tratamiento	Gestión de usuarios que soliciten la tarjeta de acceso al autobús (bono-bus pensionista, estudiante, familia numerosa), deben rellenar un formulario con unos requisitos, específicos según en cada caso.
C) Base Jurídica	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p><i>RGPD:6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</i></p> <p><i>RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales.</i></p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
D) Descripción de la categoría de los interesados	Usuarios del Servicio de Autobuses.
E) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección, teléfono, mail, firma, fotografía.
F) Categoría de destinatarios	Organizaciones directamente relacionadas con el responsable.
G) Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
H) Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
I) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO SELECCIÓN DE PERSONAL/BOLSA DE TRABAJO

A) Entidad responsable	Responsable: CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ S.A. Dirección: Plaza de la Estación, Ed. Estación de Autobuses, 2ª planta – 11401- Jerez de la Fra. (Cádiz) Correo electrónico: lopd@comujesa.es Delegado Protección de datos: dpd@comujesa.es
B) Finalidades del tratamiento	Selección de personal para posible contratación laboral.
C) Base Jurídica	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
D) Descripción de la categoría de los interesados	Candidatos presentados a procesos de selección de personal (convocatorias públicas) o candidatos que envían su CV a través del Servicio Público de Empleo (SAE).
E) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección, teléfono, mail, firma, formación académica, experiencia laboral.
F) Categoría de destinatarios	Organizaciones directamente relacionadas con el responsable.
G) Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
H) Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
I) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO REGISTRO HORARIO MEDIANTE SISTEMA BIOMÉTRICO: RECONOCIMIENTO FACIAL

A) Entidad responsable	<p>Responsable: CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ S.A. Dirección: Plaza de la Estación, Ed. Estación de Autobuses, 2ª planta – 11401- Jerez de la Fra. (Cádiz) Correo electrónico: lopd@comujesa.es Delegado Protección de datos: dpd@comujesa.es</p>
B) Finalidades del tratamiento	Registro de control horario de los trabajadores.
C) Base Jurídica	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal. La empresa debe cumplir con la normativa laboral sobre control horario (RD 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo).</p>
D) Descripción de la categoría de los interesados	Personas con las que se mantiene una relación laboral como trabajadores/as.
E) Categorías de datos	Imagen, nombre y apellidos y clave del trabajador.
F) Categoría de destinatarios	Personal autorizado de la supervisión de los registros generados y organizaciones directamente relacionadas con el responsable.
G) Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
H) Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. (la ley marca 4 años)
I) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información.